DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 2,685] BUENOS-AIRES JUEVES 2 DE JULIO DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

Estracto de periódicos estrangeros.

BELGICA.

DIMISION DEL MINISTERIO BELGA.

EL GENERAL VANDERSMISSEN.—VOTACION DE LA CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Bruselas, 15 *de Marzo.*

En 1831 bajo el gobierno provisional del Regente se tramó en Bélgica una conspiracion orangista, cuyo objeto era, segun decian unos, proclamar Rey de Bélgica al Príncipe de Orange; al paso que otros quieren sostener que se trataba de volver á poner este pais bajo el dominio del Rey Guillermo.

En los primeros dias de Marzo de 1831, se descubrió la conspiracion y el General Vandersmissen, que mandaba á la sazon en la provincia de Amberes, fue designado como gefe de los conjurados. El Regente envió á Amberes á un oficial con órden de prenderle, pero avisado con tiempo Vandersmissen montó á caballo y se refugió en Holanda.

Los demas cómplices no pudieron ser descubiertos y el consejo de guerra que se formó, declaró por sentencia del 29 de Noviembre de 1831 que el General Vandersmissen quedaba privado de sus empleos y honores y desterrado del reino.

Desde entonces nadie se habia acordado mas de dicho general, el cual en cuanto estuvo firmado el tratado de pacificacion, creyéndose á cubierto por este tratado, se presentó al ministerio belga y pidió ser reintegrado en su grado y empleo que tenia en el ejército, lo cual le fue concedido por decreto de 15 de Julio de 1839 que dice así:

"El General de brigada Baron de Vandersmissen queda en clase de General en cuartel y desde el 1.° de este mes gozará del sueldo correspondiente á su clase."

Al saberse este decreto, se manifestó en todos los puntos de Bélgica y particularmente en el ejército un sentimiento de indignacion y aun casi diremos de insurreccion, del cual se habló en su tiempo. Predispuesta de este modo la opinion pública, fácil es adivinar cuál podia ser la disposicion de los ánimos en el seno de la Cámara. En todas las secciones de ella se ha reprobado este acto por una gran mayoría, y la seccion central por mayoría de 4 votos contra 1, pues dos se abstuvieron de votar, ha declarado "que ha visto con sentimiento la conducta del gobierno en la rehabilitacion del Sr. Vandersmissen."

Empezada en seguida la discusion sobre el presupuesto de la guerra, el Ministro del ramo, que lo es el General Wilmar, ha tenido la funesta ocurrencia de querer defender aquella medida tan severamente censurada.

El relator de la seccion M. Dumontier no solamenle ha insistido por su parte en sostener su dictamen, sino que ha añadido la proposicion de un voto formal de censura contra el ministerio. Otros representantes han apoyado á sus compañeros, y nadie ¡cosa estraña! nadie se ha levantado para defender á los ministros. Algunos de sus mismos amigos han hecho todavia mas, pues que se han declarado en contra de la medida; tan universal era la opinion que sobre ella se habia formado. El respetable M. de Merode que muy á menudo es el que defiende al poder con el prestigio de su reputacion y que goza de grande influencia en el pais, dió fin á su discurso con estas palabras, que causaron la mas viva sensacion en el banco de los ministros: "Siento en el alma, dijo, que el Ministro de la guerra y sus cólegas hayan atentado con tanta ligereza contra el principio que sirve de base á la existencia de todo ejército." M. de Brurkere, á su vez, miembro del tribunal de Casacion, tomó la palabra, y hablando con tanta claridad como fuerza de lógica, vino tambien á apoyar ia censura general con su autoridad de jurisconsulto.

Asi pues, la cuestion relativa al general Vandersmissen se hizo una cuestion de gabinete.

M. de Huart, antiguo Ministro, modificando la proposicion de M. Dumortier, que por su novedad parecia contraria á algunos diputados, pidió que se votase simplemente negando el crédito que se habia incluido en el presupuesto para el sueldo del General ó del traidor, segun le apellidan casi unánimemente todos los belgas. Los ministros, y especialmente M. de Thenx, quien pronunció un discurso lleno de talento y escuchado con mucha atencion, declararon que esta última proposicion les parecia tan hostil como la primera, y que para ellos su aprobacion tendria el mismo resultado, aunque con espresiones ambiguas, M. de Thenx dió asi á entender que el ministerio se retiraria si se aprobaba cualquiera de las dos proposiciones.

Los Sres. Dumontier, D' Huart, Merode, de Brouckére, Devaux, de Rodbach atacaron sucesivamente al ministerio, y vituperaron enérgicamente al General.

Despues de una larga discusion que duró hasta las cinco y media de ayer, la Cámara procedió á votar la proposicion de M. Dumortier.

Número de votantes........	86
En favor de la proposicion..	43
Contra id..................	38
Se abstuvieron............	5
Mayoria contra el ministerio..	5

Es preciso notar que M. de Merode despues de haber hablado contra el acto del ministerio votó en favor de este, únicamente porque teme las consecuencias de una crisis ministerial, la cual no hace mas que perjudicar siempre á la estabilidad del poder.

Esta votacion ha causado en Bruselas mucha sensacion, y al momento se ha esparcido la voz de que los ministros habian hecho dimision, lo cual vemos confirmado por la siguiente postdata del *Independant:*

"Oficinas del *Independant* á las ocho de la noche del 15.

"Acabamos de saber que los ministros se han reunido en consejo despues de la sesion, y han enviado su dimision al Rey."

Se asegura que el gobierno ha despachado correos á Lóndres, á Paris y á Viena.

HOLANDA.

Ved ahí el texto de las modificaciones que se han presentado á los Estados:

I El artículo 6 de la ley fundamental seria redactado así: "El derecho de votar en las ciudades y las campañas, así como la entrada en las administraciones provinciales y locales, queda arreglada por la ley."

Hasta aquí este derecho estaba arreglado por los estatutos provinciales y locales.

II El artículo 20 llevaria: "El Rey goza de una renta anual de un millon quinientos mil florines, pagaderos por el erario público."

Hasta ahora esta renta era de 2,400,000 florines.

El artículo 32 propuesto es: "Unos palacios de verano y de invierno, adornados de un modo conveniente, quedan designados para las viviendas del Rey con una cantidad anual que no pasará de 50,000 florines para mantenerlos."

La ley vigente dice 100,000.

III El artículo 60 de la antigua ley decia: "La direccion suprema de las colonias y de las posesiones del reino en las demas partes del mundo pertencce esclusivamente al Rey."

Este artículo seria sostituido por el siguiente: "A principios de cada sesion, los Estados Generales recibirán comunicacion de los últimos estados de ingresos y gastos de las colonias en las demas partes del mundo. El empleo de la ganancia líquida, á la disposicion de la madre patria, queda arreglado por la ley."

IV El artículo 121 está en la actualidad concebido así:

"El presupuesto de los gastos del reino debe ser votado por los Estados Generales y presentado por el Rey á la segunda Cámara, en la sesion ordinaria."

Se le agregaria: "Este presupuesto queda determinado cada vez por dos años y los nuevos gastos del estado serán presentados por el Rey un año ántes que finalice este término."

El artículo 124 era concebido así:

"Al fijar esta parte del presupuesto, se determinarán al mismo tiempo los recursos para cubrirla.

"Quedan igualmente determinados por dos años, y permanecen invariables, si el Rey no oficia que es necesario sostituir ó modificar uno de estos recursos."

Ved ahí la nueva redaccion que propone el gobierno:

"Los ingresos del estado quedan arreglados por la ley, y una vez determinados, permanecen los mismos hasta que haya alguna alteracion por una nueva ley."

El artículo 127 está modificado en ese sentido, que cada capítulo del presupuesto deberá ser fijado por una ley especial."

El artículo 128 antiguo decia:

"El Rey manda someter anualmente á los Estados Generales una relacion detallada de la inversion de las cantidades del erario."

El proyecto añade: "Los ingresos y gastos de cada ramo, siendo determinados por la contaduria general; estas cuentas se comunicarán anualmente á las Cámaras."

El artículo 133 decia: "Hay un colegio electoral en cada ciudad; es convocado cada año con el único objeto de sostituir los puestos vacantes en el consejo de la ciudad."

Se añadiria: "á los puestos vacantes por la expiracion periódica de los nombrados, ó por otros motivos."

V El artículo 202 llevaba:

"Hay para todo el reino una contaduría encargada del exámen y de la liquidacion de las cuentas anuales de los departamentos de administracion general, de las de todos los contadores del estado y otros, conforme á las instrucciones que dá la ley.

"Los miembros de la contaduría se nombran, en cuanto sea posible, en todas las provincias.

"El Rey nombra á los destinos vacantes sobre una lista triple, que le presenta la segunda Cámara de los Estados Generales."

El artículo nuevo añade, q' estas cuentas anuales comprenderán los ingresos y gastos, y que por cada vacante el Rey nombra un miembro, elegido de una lista de tres candidatos que le presenta la segunda Cámara.

VI Esta modificacion, relativa á la milicia y al modo de reclutar, es de poca importancia.

(*Le Constitutionnel.*)

INGLATERRA.

LONDRES, 21 de Marzo.

PARLAMENTO INGLES.

En la sesion del 19, Lord Palmerston ha declarado positivamente que el derecho que cobran á los buques ingleses que *entran en el reino de Hannover es ilegal.* Despues de algunas palabras del Sr. Chapman y del Sr. James, el Sr. Hume se espresa en los términos siguientes:

"Veo con gusto que ninguna voz se ha levantado en este recinto á favor del Gobierno Hamovriano. En cuanto al Duque de Wellington, ha sido Ministro desde 1824 hasta 1830, y no ha hecho lugar á las reclamaciones de los negociantes ingleses. Aconsejo á Lord Palmerston de tratar el Hannover como la China. Que mande un navío de 74 cañones y pronto se concluirá el asunto."

(*Le Constitutionnel.*)

SUIZA.

El consejo egecutivo del Bajo Valais ha contestado de un modo perentorio á las proposiciones de arreglo que tenian por base una nueva reunion de las dos fracciones del canton. Ved ahí la conclusion de esta respuesta:

"Conocemos las obligaciones del Valais hácia la confederacion, á la par que tenemos la conciencia de los que la confederacion tiene que llenar hácia nosotros. Que la dieta cumpla con su palabra, con su deber, será el modo de determinarnos á cumplir con el nuestro. Intertanto nos opondremos á cualquiera tentativa que tendria por objeto someter á los distritos del Este los de nuestros conciudadanos que, conforme á la resolucion de la dieta del 11 de Julio, han votado por la constitucion del 3 de Agosto de 1839. Aprovechamos esta ocasion para renovaros las protestas de nuestro afecto.

(*Idem.*)

SUECIA.

Se nos escribe de Estocolmo con fecha del 9 de Marzo.

"Se pretende que se ha quejado una de las potencias interesadas en la pacificacion del Oriente contra el Sr. d'Anastasy, cónsul general de Suecia y Noruega en Egipto, como sospechado de mantener Mehemet-Alí en sus ilusiones y de incitarloá repeler las proposiciones que le ha hecho el gobierno ingles. Se añade que el Ministro de las Relaciones Exteriores acaba de ordenarle de esplicarse incontinenti sobre los agravios que le imputan; y que en el caso en que el Sr. d'Anastasy no pueda probar, á la entera satisfaccion de su gobierno, que no se ha apartado de la neutralidad que se le ha prescrito, este funcionario perderia infaliblemente su destino.

(*Idem.*)

NOTICIAS DE EGIPTO.

ALEJANDRIA, 24 de Febrero.

Desde la llegada del barco de vapor frances, Acheron reina cierta frialdad entre el Bajá y los representantes de las potencias europeas; todo se trata entre ellos por escrito y las conferencias son muy raras. Por lo demas, el virey no oculta á los cónsules todos los preparativos que está haciendo y hasta se cree que siente que no se exageren sus fuerzas á fin de demostrar mejor que está en disposicion de hacer frente á todas las eventualidades. El abandono de la Francia no puede ser mas que simulado. Mehemet-Alí se ha hecho cargo con mucha exactitud de la posicion de esta potencia y cuenta todavia con su apoyo, sino ostensiblemente á lo menos por bajo de cuerda.

Toda la actividad prodigiosa de que está dotado Mehemet-Alí la ha concentrado en su escuadra y su ejército, inspeccionando casi diariamente todos sus buques, de modo que cada uno de estos se halla ya en estado de poder luchar uno á uno contra los buques de guerra ingleses y rusos. Ahora bien, ¿ podria la Inglaterra, aun cuando se la uniese parte de la escuadra rusa del mar Negro, enviar contra el Bajá 24 navios y otras tantas fragatas ó corbetas? Esto no es muy probable y el virey con su vista de águila todo lo ha calculado. Hay ademas una diferencia enorme entre buques que vienen de léjos á batirse en una costa en que no tiene abrigo ni puertos de descanso y los que estan en sus propias costas y que despues de un combate pueden rehacerse inmediatamente.

Un desembarco de tropas seria imposible. ¿Qué harian los ingleses con 10 ó 12,000 hombres en un pais en donde sin *tocar al ejército de Siria pueden ponerse* sobre las armas de 60 á 80,000 hombres?

Por la parte de tierra, tampoco teme nada el Bajá. El ejército de Arabia, el que guardaba las ciudades santas, está en marcha para reunirse con Ibrahim-Bajá, de modo que con la reunion de estas tropas, habrá en Siria al menos 130,000 hombres bien provistos de viveres y municiones, y con una numerosa artilleria. Ahora bien 150,000 rusos tendrian mucho que hacer para vencer á ese ejército en un pais en que les faltarian todos los recursos, y aun cuando fuesen vencedores en las fronteras, quedarian vencidos en lo interior del pais.

Por el mar Rojo y el golfo Pérsico no puede hacerse ninguna tentativa formal. Todos aquellos puntos estan muy bien guardados y los ingleses tampoco podrian desembarcar allí mas que unos 12,000 hombres, de los cuales tal vez no se salvaria ni uno siquiera.

Los movimientos de tropas son muy activos. El Bajá, viendo que la Siria está bien guardada con el ejército que ganó la batalla de Nezib, y con el de Arabia que vá á reunirsele, pone todo su afan en organizar medios de resistencia en Egipto. Un cuerpo de 28,000 beduinos va á venir muy pronto para unirse con los 30,000 hombres de que consta ya en el dia el ejército de Egipto, sin contar la guardia nacional, y todas las plazas fuertes de la costa se ponen en un pié de defensa respetable.

Todos los buques de la escuadra han sido cuidadosamente reparados y provistos con abundancia de viveres y municiones de guerra. Las obras del arsenal siguen con vigor y los casos de peste de que nos hemos visto amenazados y que han desaparecido por fortuna no han hecho parar ni un momento el trabajo.

(*Del Courrier de Bordeau.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 2.

549 fanegas, vendidas desde 45 ps. hasta 70 ps., segun su calidad regular y superior.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 2.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro	410		420
——Pátrias	419		420
Pesos fuertes	25		26
——Pátrios	25		26
——Patacones	25		26
Macuquino la de cordon	24	4	25
Cortada (no hay)			
Fondos públic. del 6	60		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra 2¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 30.
3.° PUBLICACION.

D. Jacinto Olivera,	Santa-Fé
Antonio Hufuer,	Vacas

DIA 1.°
2.° PUBLICACION.

D. Bernardo Toribio Carbonell,	Rio Janeiro

DIA 2.
1.° PUBLICACION.

D. José María Arias,	Santiago
" Josefa Echague, 1 hija	Idem
" Augusto Pegels	Rio-Janeiro

MARITIMA.

JULIO 2.

No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Perla.*
Corbeta *Alemena.*

INGLESES.

Fragata *Acteon.*

AMERICANOS.

Corbeta *Marion.*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

El Viernes 3 de Julio de 1840.

A BENEFICIO DE

PASCUAL RUIZ.

Se representará la Gran Tragedia en 5 actos y en verso con el título de—

OTELO,
ó
El Moro de Venecia.

Una graciosísima farsa con el título de—

La Astucia Estudiantina,

Cerrará el todo de la funcion que tiene el honor de dedicar á sus conciudadanos, su mas humilde y reconocido—

PASCUAL RUIZ.

Dará principio á las 7.

Interesante á los estancieros y comerciantes.

UN individuo que tiene un campo superior en propiedad al Norte de esta Provincia, aguadas permanentes sobre el rio Paraná, recibirá hacienda para criar á medias. El interesado encontrará seguridades á su satisfaccion, en la calle de la Piedad No. 118. En la misma casa se vende un carruage sopanda fuerte: una caja de fierro; una puerta de cuatro ojas de algarrobo marco y herrage completo; palmas de siete y media largo y trozos como para humbrales. Se recibirán yeguas ú otros animales de cria en cambio. jl2—3p

Se Compra

UNA casa, ó sitio ó hueco, que no sea muy distante de la plaza de la Victoria, y cuyo precio no pase de 15 á 16,000 pesos. Darán razon en la calle de Representantes No. 21 en los altos de 8 á 10 de la mañana ó de 3 á 5 de la tarde. jl2—1p

Se desea

ACOMODAR un jóven de 15 á 16 años de edad, que está instruido en negocio de tienda y almacen: tiene personas respetables que abone por su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle de la Victoria núm. 186. jl2—1p.

Se vende

Una casita de tres piezas, lugar, árboles, &c., en tres mil pesos. Darán razon en la calle de la Piedad número 264. jl2—3p.

Interesante.

EN la calle de las Piedras núm. 8, se venden flores para centro de cielorazos de todo tamaño y de buen gusto; yeso en piedra y molido; una puerta vidriera nueva, y un resto de baldosas del Havre. jl2—10p.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Sírvanse Vds. insertar en su acreditado periódico, los siguientes renglones.

¡Justicia al mérito!

Anoche hemos tenido el placer de cumplir con la invitacion del Sr. Villarino, asistiendo á la funcion que se exhibió en su beneficio, compuesta de *Los Seis grados del Crímen*, y *Escalones del Cadalso*; en la cual no nos ha dejado nada que desear, pues la egecucion del 5.° y 6.° acto ha sido excesivamente sobresaliente á cuantos lo han desempeñado en esta capital.

El efecto que causó el 6.° acto en los espectadores, es el triunfo de la egecucion, y nos hacemos un deber en declarar que el Sr. Villarino se ha excedido á sí mismo.

No podemos menos de felicitar á la Señorita Da. Alvara Garcia, y demas de la Compañía, por su feliz desempeño.

jl2—1p. *Unos Argentinos aficionados.*

Sal de Cádiz

Y DE SUPERIOR calidad hay á venta en la calle de los Estados-Unidos Número 55. jl2—3p

Interesante al Público.

EN la calle de Potosí No. 80 y 82, se compra toda clase de mueble usado, sillas, pianos y alhajas, y cualquier otro negocio que se presente: el dueño se dará al contado. Al mismo tiempo se cambian muebles nuevos por usados, dando el comprador la diferencia. Se alquilan sillas de esterilla para funerales, ó funciones públicas. jl2—6p

Se venden

COMO 400 moldes superiores listos para trabajar velas, tres ruedas para lo mismo, que los carpinteros les pueden dar otro destino, por lo barato del precio, y una prensa.—Calle de Suipacha núm. 142. jl2—3p.

Aviso nuevo.

Se necesitan tres casas que no disten mas de seis cuadras de la Plaza de la Victoria, y de los precios de diez á treinta mil pesos. Las personas que quieran venderlas pueden ocurrir calle de la Universidad núm. 116, hallarán con quien tratar. jl2—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

SE PREVIENE á los propietarios, consignatarios ó capataces de tropas de carretas, que segun lo dispuesto por resoluciones vigentes, les es prohibido á estas el entrar mas adentro de los mercados establecidos para sus cargas y descargas; pudiendo tambien efectuarlas en el bajo denominado del Retiro, y plazas exteriores. Los contraventores serán castigados de conformidad con las citadas disposiciones. Buenos Aires, Julio 2 de 1840. jl2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

RIFA PUBLICA

POR CEDULILLAS,

En la próxima fiesta en celebridad del Aniversario de la DECLARACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA EL NUEVE DE JULIO, *y se rifarán las siguientes suertes,* á dos reales cédula—

NUM	SUERTES.
1....	4 Suertes de 500 pesos moneda corriente.
2....	4 Id. de 250 pesos id. id.
3....	4 Id. de 100 id. id.
4....	4 Id. de 50 id. id.
5....	8 Id. de media docena de cucharitas de plata para café.
6....	12 Mates con boquilla y bombilla de plata.
7....	10 Recados de medida.
8....	12 Ponchos de paño forro de bayeta.
9....	10 Piezas de bretañas anchas legítimas.
10....	6 Bultos de estopilla rica de hilo.
11....	10 Piezas de linó fino liso.
12....	10 Bultitos de irlanda de hilo.
13....	10 Piezas coco blanco.
14....	10 Dichas muselinas labradas.
15....	4 Córtes de levita de paño fino.
16....	12 Id. de chaquetas de id. id.
17....	12 Id. de pantalon de id. id.
18....	12 Id. de id. punton de lana.
19....	10 Id. de id. canton de algodon.
20....	12 Id. de chaleco de terciopelo.
21....	10 Id. de pantalon de pranela.
22....	4 Id. de capa para Señora de merino rico.
23....	4 Cuadros para pañuelo de id. id.
24....	10 Córtes de chaleco de raso floreados.
25....	20 Córtes de zarazas finas para colchas.
26....	20 Colchas de algodon moteadas.
27....	48 Pares medias de algodon rayadas.
28....	12 Id. id. de seda negras de patente.
29....	12 Id. de seda blancas de patente.
30....	6 Pañuelos de cambray de hilo bordados.
31....	12 Dichos de id. de algodon con guarda pintada.
32....	24 Dichos de seda para el cuello.
33....	30 Córtes de vestido de Percal fino de colores.
34....	18 Abanicos de barilla de hueso y nacar.
35....	30 Suertes de á dos pañuelos de algodon con puntillas para las manos.
36....	40 Suertes de á tres pañuelos guarda de color.
37....	48 Camisas de hombre Irlanda de hilo.
38....	12 Camisetas de punto de lana.
39....	12 Dichas de merino.
40....	12 Pares de calzoncillos de id.
41....	24 Suertes de á dos pañuelos de algodon á cuadros.
42....	12 Pañuelos de seda para corbatas.
43....	6 Pañuelos de espumilla de 7 cuartas adamascados
44....	12 Suertes de á dos pares guantes de castor.
45....	12 Ridículos de trencilla de lana.
46....	10 Cigarreras de mucho gusto.
47....	12 Ponchos ingleses.
48....	24 Suertes de á tres jabones ricos de olor.
49....	12 Fresadones de lana.
50....	48 Pares medias de algodon finas.
51....	15 Pañuelos de paño.
52....	12 Córtes de vestido de listado fino.
53....	12 Pañuelos de cachimir de una vara.
54....	6 Esclavinas ricas largas de punto blanco.
55....	6 Dichas cortas de blonda negra.

783 Suertes.

Buenos Aires, Junio 26 de 1840.

Pedro Romero.

V.° B.°—VICTORICA.

Se vende

UNA Cuja Americana. Calle del Parque Número 190. jl1—3p

DINERO A REDITOS.

SE necesitan siete mil pesos sobre hipoteca, de valor y libre de todo gravamen. Darán razon calle de la Catedral núm. 75. jl1 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 3 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y de varias pertenencias.

Dos marquezas y sillas de esterilla, 1 hermosa cuja de fierro nueva y colgadura, sillas de madera y un piano, mesas de arrimo y de otras clases, cujas de caoba y lavatorios, sillas de caoba forradas de crin, 1 mesa redonda de jacarandá para sala, 1 armazon completo para tienda, 1 hermoso espejo cuerpo entero y marco dorado, 1 hermosa cómoda de caoba fina con tocador, 1 relox con caja muy alta, y otros varios muebles que estarán á la vista, colchas cameras de colores y blancas francesas, unas capas de merino para señoras, alguna ropa hecha y pantalones de paño azul ordinario, un pellon punzó para recado, guantes y botones para chaqueton, zapatos de becerro abotinados para hombre y otros artículos, al mismo tiempo se rematarán como 30 cajoncitos de pasa moscatel buena, unas barricas de harina, filástica y clavos.

AVISOS.

TESORERIA GENERAL } ¡VIVA LA FEDERACION!

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. jl 1—3p.

Se vende ó se cambia

UNA casa de Campo con bastante terreno de alfalfares, por una casa en la ciudad. Quien se interese puede ocurrir á la casa No. 80 en la plazoleta del Retiro. En la misma se vende una cocina económica y algun fierro. jl—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

RIFA.

HABIENDO sido preciso hacer alguna variacion en la Rifa anunciada para el Nueve del presente mes, se previene al público que á los que le tocare la suerte núm. 51, *en lugar de un pañuelo de paño*, se les dará dos pañuelos de rebozo de algodon punzó; y á los de la suerte núm. 47, en lugar de *ponchos ingleses*, una sabanilla punzó de dos varas, de rica bayeta con cinta en la boca. Buenos Aires, Julio 1.° de 1840. jl 1—3p.

INTERESANTE.

EXISTE en la campaña del Norte un excelente campo dispuesto á recibir de seis á ocho mil cabezas de ganado vacuno. La persona que quiera aprovecharlo, ocurra á la calle de Cuyo núm. 79 de las tres á las seis de la tarde. jl 1 3p

Hay de venta

UNA buena chimenea con hermoso marco de caoba y chapas de bronce. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 22. jl—3p

ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR EN VENTA.

En la quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, que forma esquina con la calle Sola y la que va al puente, frente á la quinta de Trápani, hay de venta en el mejor estado Dalias dobles y sencillas, Nísperos del Japon, Moreras ó *morus multicaulis* y blancas, Naranjos dulces é ingertos de Enanos, selectos del Janeiro, Monstruosas y otras clases, de Limon Real, Lima Dulce, Limon Dulce, Pamplemusa Dulce, de varias clases de Damascos. Ceresos y Ciruelos, muchísimas de Duraznos, Perales y Manzanos, Olivos, Nogales, Almendros, Avellanos, Granados, Parras y Cepas Moscatel y otras, Sauces Llorones. Paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno, entre ellas, lilas hoja de mirmo ó enanas, persicas comunes ó grandes, plantas de la perla, membrillos de China, alteas sencillas y dobles de varias clases, alaternas laurel-rosa rosado doble y blanco, rosa vellosa, de borbon, bomba y otras, mosquetas pomposa y amarilla, syringas, jasmin triunfante amarillo, madre selva, calas, mimosas, spireas, halesias, tunas de varias clases y otras muchas plantas. jl 1—8p

AVISO.

UNA muger recien parida desea conchavarse para criar una criatura. El que se interese puede ocurrir de la Fábrica á la media cuadra para el Sud. jl 1—2p

Hay Cigarros Habanos,

EN el número 47 calle de la Federacion. jl 1—6p

Ama de leche.

UNA inglesa jóven y de pocos dias de parida, desea hallar una criatura para crear en su casa: calle de Venezuela número 86 jl 1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

EN él se necesita una cocinera y algunas sirvientes.

SE NECESITA

UN hombre que entienda el trabajo de panaderia, para un boliche, aunque sea de alguna edad, y si tiene familia se le dará casa para ella; calle de la Universidad núm. 67. jl 1 3p

Se vende.

EN la calle de Potosí núm. 19, cuatro cientas y tantas arrobas de lana creolla lavada, una partida de lana mestiza muy superior, y un poco de lana desmotada. jl 1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Credito Público.

EL dia 6 de este mes, de 12 á 2 de la tarde, se efectuará la amortizacion de fondos públicos, en el núm. 17 calle del Perú. Buenos Aires, Julio 1.° de 1840.

jl 1 3p SIMON R. MIER.

AVISO.

LAS hijas del finado D Pedro Sosa, vecino del partido de San Antonio de Areco, Da. Isabel, Da. Pascuala y Da. Agustina Sosa, pueden ocurrir á casa del que subscribe por unos documentos de terrenos que les pertenece. Calle de la Federacion núm. 342. jl 1—1p

Antonio Rochan.

Se compran,

DOS ó tres criados propios para trabajar en quinta. La persona que se interese puede ocurrir á calle de la Paz casa del Sr. Capriles.

Todos los Domingos se hallarán en el mercado papas superiores por mayor. jl 1 10p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICIA.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña ocurrirán á percibir sus haberes correspondientes al presente mes desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Junio 30 de 1840. PEDRO ROMERO.

TERRENOS Y QUINCAS.

SE vende un terreno de 800 vs. de frente y 2,000 de fondo en Moron, y otro con 1,500 vs. de frente y 2,200 de fondo, con un rancho paredes de ladrillo y techo de paja, en el partido de Ranchos, en 8,600 ps. Tambien se vende un famoso potrero del otro lado del Puente de Barracas con 1,800 varas de frente y 4,600 varas de fondo, con dos ranchos y cocina, un corral de ñandubay y un zanjeado; tiene tambien una canoa grande en el puente que tiene un arroyo que hay en dicho terreno. Igualmente se vende un terreno de 100 varas de frente y fondo en el nuevo pueblo de Sarate con frente al Rio Paraná. Como tambien algunas quintas en esta ciudad. Ocúrrase por todo á la calle de la Paz num. 127, á la tarde. j30—4p

SE VENDE

Una casa calle de Cangallo núm. 331, de la Plaza Nueva 4 cuadras para el campo, frente á la casa del Coronel D. Joaquin Maria Remiro. En la misma casa darán razon. jn30—15p

Se Vende

Una casa calle de Corrientes, á 6¼ cuadras de San-Nicolas para el campo, atras del cuartel de Rebajados. El que se interese en ella ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar. jn30- 3p

AVE-MARIA.

EL Domingo próximo 5 de Julio celebra la cofradía del Santísimo Rosario, el aniversario de la gloriosa victoria que concedió el Todo Poderoso á los habitantes de esta ciudad por intercesion de su Santísima Madre bajo el titulo augusto del Santísimo Rosario el Domingo 1.° de Julio de 1807, en la defensa que hicieron contra un ejército de doce mil enemigos, rendidos y prisioneros, con la admirable circunstancia que se observa para gloria de Dios que sus principales gefes y fuerzas rindieron la espada y quedaron prisioneros dentro del Templo, á la vista de la misma Divina Señora, mientras la religiosísima comunidad Dominicana rogaba á la misma Madre de Dios, con sus hijos repetidas Ave-Marias, volviese sobre este pueblo sus ojos misericordiosos.

A las cuatro de la tarde del mismo Domingo ha de salir María Santísima por las calles en su Santísimo Rosario, y espera esta Santa Cofradía la piadosa asistencia de sus hijos y fieles cofrades reconocidos á los triunfos del primer Domingo de Julio de 1807.

Los que acompañaren á esta Divina Señora, ganan mil setecientas cuarenta dias de indulgencias, concedidas por 39 Arzobispos y Obispos; ademas ganan 200 dias de indulgencias por cada Padre Nuestro y Ave María todos los que recen con rosario bendito por el R. P. Capellan de esta Santa Cofradía. j30—4p

AVISO.

DINERO A REDITOS.

EN la calle del Perú, antes de la Florida, No. 127 se dá dinero sobre alhajas, de oro, plata ó cualquier especie, á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que encontrará con quien tratar. 10—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Prendas empeñadas.

SE avisa á los dueños de las prendas que abajo se espresan con su valores y que fueron empeñadas en la calle de Suipacha frente al puente de Ruiz, que ocurran á rescatarlas á la calle de Representantes No. 175 dentro del término de 15 dias de la fecha de este aviso, porque ha tenido precision de marchar al campo el que las tenia y está suficientemente cumplido el tiempo de su compromiso; á saber: un morrion en 27 ps. 4 rs, un chal punzó en 17 ps, un vestido negro en 27 ps. 4 rs, un pantalon punzó en 27 ps. 4 rs. Buenos Aires, Junio 30 de 1840. j 30—3p

Pérdida.

EL Domingo 28 se ha perdido un pañuelo triangulo de merino con fleco de seda, se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en esta imprenta que será gratificado. j30—3p.

Se Compra

UN sitio en un precio regular, siendo indiferente el parage. Ocúrrase para tratar á la calle de Salta núm. 68. j30—3p

SE COMPRA

UN carro, carreta ó castillo con cuatro bueyes ó sin ellos. El que se interese en vender ocurra á la calle y plaza de las Artes núm. 108. j 30—3p

SE VENDE

UNA planta de Jasmin del Cabo con otras plantas. En la calle de las Piedras núm. 40 darán razon. j30—4p

Dinero á reditos y fincas á venta.

SE darán algunas cantidades á interes sobre hipoteca.

Se vende un gran terreno de 19¼ varas de frente y 70 de fondo, con 7 piezas adentro, en la calle del 25 de Mayo cerca del rio. Igualmente una casita frente al rio con 3 piezas, cocina, zaguan y ventana de reja en 5,000 pesos. Otra en la calle de Maypú en 16,000 pesos. Y otra en la calle de Cangallo recien construida, con 6 piezas de azotea, en medio cuarto de tierra completo en 26,000 pesos. Tambien se venden dos casas en un cuarto de tierra completo inmediato á San Nicolas en 40,000 pesos. Como asi mismo otras por Monserrat, Lorea y otros barrios. Se tomará tambien una casa á cambio de ganado vacuno ó dando la mitad de su valor en dinero.—Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, á la tarde. j30—4p

SE VENDE

Una casa en la calle de Córdoba frente á la pared del Norte de las Monjas Catalinas; tiene 20¼ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas. Ocúrrase á la misma casa por las mañanas desde las 8 hasta las 2 de la tarde. jn30—3p

SE VENDE

En el Pueblo de Dolores

UNA casa el que se interese en ella puede verse con su dueña que vive en la calle de Tacuarí Número 29. j30—3p

CONCHAVADAS.

SE necesitan dos de buena conducta, una para la cocina y una jóven para cargar un niño. Calle de la Piedad núm. 43 darán razon. j30—3p

Se necesitan

DOS Caballos fuertes, enseñados para tirar carro ingles. Para tratar ocúrrase calle de la Federacion No. 24 á las 4 de la tarde. j 30—4p

SE NECESITA

COMPRAR una criada con leche reciente, á quien se le hará un buen partido, ó conchavar una ama de leche á quien se pagará y tratará bien, dando buenas recomendaciones de su conducta. Ocurran para tratar á la calle de las Piedras No. 159 casa del Sr. Piñeiro, ó á la calle de la Paz No. 172 que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia. j26—3p

Se necesita

UN cocinero ó cocinera que tenga buenas recomendaciones Calle del Perú No. 107. j26—3p

Almidon de Mandioca

DE superior calidad se halla de venta en la Botica calle de Suipacha No 27, de San Miguel media cuadra para el Retiro; tambien hay canela buena, el todo á precios equitativos. j26—3p

Aviso.

EN la fábrica de Rapé calle de las Piedras numero 16, enfrente al templo, se venden unos libros grandes y papel de diario, se venderá por arroba y por libra. En dicha casa se necesita una conchavada para la cocina. j25—6p

PARA HOMBRES SOLOS.

HAY una pieza muy decente, con muebles ó sin ellos, en la calle de Maypú número 157. j25—4p

AVISO.

Se vende una casa situada en el pueblo de San Fernando, cuadra y media de la Plaza tirando á los caminos del Puerto del Tigre y Conchas, y su terreno es de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo. El que se interese en ella, puede ocurrir á la oficina de hipotecas donde encontrará con quien tratar. Buenos Aires, Junio 23 de 1840. j23—8p

Se venden Tres Fincas en San Fernando de Buena Vista.

La primera que está á la cuadra de la Plaza edificada de azotea, en tres solares de tierra completos, tiene casa completa para familia, esquina y trastienda con armazon y mostrador para negocio independientes.

La segunda está edificada en un solar completo de tierra con cuatro piezas y oficinas correspondientes, todo de azotea y en la misma distancia de la Plaza.

La tercera está en la calle principal de la Iglesia viniendo para la ciudad cuadra y media, tiene 17¼ varas de frente y 39½ de fondo con cinco piezas de azotea.

Cualesquiera de ellas se cambia por otra en la ciudad; y por ganado ó una chacra con montes cerca de la ciudad se cambian las dos primeras. En la calle de las Artes frente al número 199 se encontrará con quien tratar. j 23—8p

SE COMPRA EL PRIMER TOMO,

Ensayo de la Histórica civil del Paraguay, Buenos Aires, y Tucuman.

ESCRITO

Por el Dr. D. Gregorio Funes.

EL que la tuviese y desee venderla puede dirigirse calle del Perú número 6; advirtiendo que el interesado desearia encontrarla muy pronto. j23—6p.

Interesante á los Hacendados.

SE desea comprar hacienda al cortar que sea del Sur, un número crecido de dos mil cabezas para arriba. El que las tenga ocurra á esta imprenta donde le darán razon del interesado con quien podrá tratar. j23—6p

AVISO.

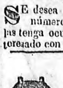

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de balde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. 10—30p

J. MARENGO.

Ha abierto su botería en la calle del Perú (ántes de la Florida) número 2, y ofrece las botas de medida con taco regular, buen material muy suave y perfectamente concluidas á $95

Las remontas........................ 65

Y de otra clase de becerro que parece frances—

Se hacen botas por................ $105

Las remontas........................ 75

Y todo otro calzado se hará tambien á precio muy equitativo. Previniendo que dichos precios son muy ínfimos, el motivo es que no puede conformarse con una mas tenue ganancia que otro. j17—20p

NOVENA

A NUESTRA SEÑORA

DE LOS DESAMPARADOS.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37. j[illegible]

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.